

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha : 08.08.2019  
presentada por DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS DE ASEO, Y  
LMIPIEZA MARICEL FERNANDEZ MEDINA EIRL.

sobre Rentas Municipales.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.  
Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha  
dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual  
se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes  
Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente  
que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-27100
Actividad Económica	: VENTA DE ARTICULOS DE ASEO Y LIMPIEZA
Código Actividad	: 464.903
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: MIRAFLORES N° 1196 LOCAL 3
Nombre Del Contribuyente	: DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS DE ASEO Y LIMPIEZA LMIPIEZA MARICEL FERNANDEZ MEDINA EIRL.
Rut	: 76.176.514-0
Nombre Rep. Legal	: FERNANDEZ MEDINA MARICEL CESARINA
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha De Solicitud	: 08.08.2019
Otorgación N°	: 216
Fecha Otorgamiento	: 08.08.2019
Rol Avalúo	: 32 -20

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a  
través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los  
registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el  
Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este  
documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar  
parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS